

Corral choca, una vez más, con la Secretaría Xeral; retira su candidatura a la RFEDA

Piden para él un año de inhabilitación y 25.193 euros de multa

06/06/2020 | Rubén Otero | Fotos: Press | Leído: 1019



[Twitter \(@RubenOteroDo\)](#)

[Instagram \(@RubenOteroDo\)](#)

Crecen los enanos en la sede de la FGA. Una vez más, Iván Corral y la entidad gallega se han encontrado en su peculiar camino con la Secretaría Xeral para o Deporte de Galicia. Una institución que ha **propuesto una sanción económica** que asciende a más de 20.000 euros y un año e inhabilitación por dos causas. Además, el actual presidente de la FGA ha decidido frenar su carrera por la presidencia de la federación española.

En primer lugar, la Secretaría Xeral ha acordado la sanción debido al **cobro de una indemnización a favor del mismo**, así como por el arrendamiento del local federativo a su mujer, quien además, en estos últimos comicios se había presentado también a la presidencia de la entidad regional. La autoridad competente del deporte en Galicia acusa a la máxima entidad el automovilismo gallego del arrendamiento de dicho local desde el 2003.

Un presunto abuso del poder que la Secretaría presidida por Xosé Ramón Lete ha decidido demandar, mientras que **la FGA se desmarca de cualquier ilegalidad**, afirmando que el cobro de dicha cuantía era justa y nadie había recurrido a la misma. Una vez más, **Iván Corral vuelve a cargar contra el presidente de la Secretaría Xeral para o Deporte**, calificando la sanción como un ataque personal y contra el motor gallego.

A la vez que el propio Iván Corral ha asegurado que seguirá defendiendo la presidencia gallega, ha decidido frenar su carrera hacia el mandato de la federación estatal. Un cargo al que pretendía aspirar en los comicios que se celebrarán este año y al que iba a optar con el fin de exportar el modelo gallego a la casa madrileña. El mandatario gallego también **agradece el apoyo prestado** a todas las personas e instituciones que apoyaron su propuesta de candidatura.